

BECAS LÓGRALO

1. Objetivo del programa

Becas Lógralo es un programa de 8 becas* (descuentos de matrículas) para maestrías en la Universidad Internacional de Valencia (VIU o Universidad), que forma parte de la División Planeta Formación y Universidades. Un programa que tiene como objetivo apoyar la educación de postgrado para profesionales jóvenes que destaquen por su curiosidad por la innovación y el uso adecuado de la tecnología en todos los campos, así como por su desempeño académico y profesional.

Las personas beneficiarias de estas becas, llevarán a cabo el programa completo del plan de estudios de la maestría en la que se registren para participar.

2. Requisitos de las personas candidatas para participar

Para poder optar a una beca, el/la candidata/a debe contar con:

- una formación universitaria que se adecue al perfil de ingreso del programa de master al que aplica,
- experiencia profesional mínima de 3 años después de la obtención del grado académico, y
- una alta motivación por seguir estudios de postgrado en VIU, además de cumplir con los otros requisitos de acceso a la universidad estipulados en la web de la universidad.

3. Proceso de selección de los/as becados/as

El proceso de selección tiene 3 fases (I, II, III) que se desarrollan en formato online:

FASE I: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para poder participar, el/la candidata/a deberá presentar su solicitud mediante el formulario online que encontrará en la siguiente landing: www.becaslogralo.pe. Dicho formulario deberá ser completado en su totalidad y solicitará los siguientes requisitos: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, país y provincia de residencia, teléfono y correo electrónico de contacto, maestría para la que solicita la beca. Además, deberá adjuntar los documentos que se indican a continuación:

- Título universitario o de bachiller.
- Certificado del consolidado de notas universitarias.
- Curriculum Vitae.
- Copia del documento de identidad.
- Video motivacional (10MB y 01 minuto de duración) donde el/la candidata/a explique por qué debe ser elegido/a y cómo la maestría elegida impulsaría su desarrollo profesional.

En caso de duda o que la web presentara algún problema técnico de funcionamiento puede contactar con el equipo a través de la dirección de correo electrónico becaslogralo@universidadviu.com

Se aceptarán solicitudes recibidas del 11 de junio hasta el 14 de Julio de 2019 y que se hayan cumplimentado íntegramente.

FASE II: PRIMERA SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS Y ENTREVISTAS

Cada candidatura será evaluada por los miembros del jurado, que pre-seleccionará a 20 personas candidatas, las cuales se darán a conocer en www.becaslogralo.pe el 22 de julio de 2019.

Las personas candidatas pre-seleccionados serán contactados para concretar una entrevista personal que se realizará vía videoconferencia durante los días 23, 24 y 25 de julio.

Tras las entrevistas personales, el jurado interno seleccionará las 8 personas becadas. Las otras 12 personas quedarán en lista de espera.

FASE III: PUBLICACIÓN DE LOS BECADOS.

El 29 de julio se dará a conocer la lista final de las personas becadas en www.becaslogralo.pe.

4. Proceso de selección de las personas becadas

Los criterios del jurado para valoración de las candidaturas serán:

MOTIVACIÓN (40%)

Buscamos personas motivadas, con intereses de superación personal y profesional y de generar impacto en el desarrollo de su país, que sepan transmitirnos la energía y los motivos por los que son merecedores/as de la ayuda económica, en un vídeo de 1 minuto de duración.

CURRÍCULUM (30%)

Buscamos profesionales trabajadores/as y comprometidos/as que sean capaces de afrontar nuevos retos para mejorar y avanzar, lo cual se evaluará en el CV de las personas candidatas.

EXPEDIENTE ACADÉMICO (30%)

Reconocemos el esfuerzo y resultado en los estudios de pregrado.

5. Ayuda económica

Los/as estudiantes de nuevo ingreso que obtengan la beca obtendrán una ayuda económica para cubrir un 100% del costo de la docencia y se aplicará a la persona becada durante el período del plan de estudios de la Maestría elegida, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por VIU y los establecidos en las presentes bases.

El importe de la ayuda económica será descontado directamente en la hoja de matrícula del/de la alumno/a. Esta ayuda no será acumulativa a otro tipo de ayudas anunciadas fuera de la fecha de lanzamiento de este programa. **La ayuda no incluye el costo operativo de apertura de expediente de 500 euros** que la persona becada deberá abonar en el plazo establecido en el momento de la matrícula y siguiendo el proceso comercial estipulado de la Universidad.

6. Plazo de presentación de solicitudes y matriculación

Los/as ocho candidatos/as seleccionados/as dispondrán de un plazo de 30 días naturales para formalizar su matrícula

Si transcurriese el plazo indicado sin que la persona candidata formalice su matrícula, la beca quedará anulada y pasará a la siguiente persona candidata de la lista de espera, siempre que se cumplan los requisitos para obtener la misma.

7. Términos y condiciones

Las personas candidatas aceptan las siguientes condiciones:

La Universidad Internacional de Valencia podrá usar los datos relativos al nombre, la edad, el sexo e imagen de los candidatos para difundir información sobre los resultados del programa.

- La persona becada se comprometerá a colaborar con la Universidad Internacional de Valencia en temas de Comunicación sin que ello conlleve compensación económica alguna a su favor.
- La persona becada acepta participar en una entrevista, grabación y publicación de un vídeo o nota de prensa cuando sea necesario, donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de becas.
- Los/as participantes que realicen la solicitud, reconocen que han leído y que aceptan los términos y condiciones expuestos en el presente documento como los criterios y decisiones que la VIU pueda tomar ante cualquier duda de interpretación sobre los requisitos y condiciones enunciados.
- El Programa puede ser modificado o anulado en cualquier momento y por cualquier razón, cuando la VIU lo considere apropiado.
- Si una persona becada abandona el programa de máster perderá el derecho a beca y se obliga a devolver el importe de los créditos becados en el curso académico que abandone.
- La detección de un incumplimiento de las presentes bases, sea cual sea el momento en que éste se produzca e independientemente del estado en que se encuentre la candidatura dentro del proceso de selección o concesión, supondrá la automática cancelación de la citada candidatura o de la beca, incluso si ésta ya hubiera sido concedida. En caso de que el/la candidato/a seleccionado/a no cumpla los compromisos derivados de las presentes bases – o cualquier otro incluido en las condiciones de la Beca, la VIU se reserva el derecho de proceder como considere conveniente e, incluso, solicitar la devolución de las cantidades recibidas.
- No se admiten reclamaciones en el otorgamiento de las becas. La decisión del Jurado es definitiva e inapelable. La VIU no proporcionará información sobre los motivos por los que no han sido seleccionadas las personales finalmente descartadas
- Las presentes Bases se someten a la legislación española vigente y las personas participantes, con expresa renuncia a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

8. Protección de Datos

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPD), la Universidad será la responsable del tratamiento de los datos personales que el/la candidato/a proporcione de conformidad con el apartado 3 de las presentes Bases, así como de aquellos otros que la Universidad pueda obtener como consecuencia de las entrevistas personales que los/as candidatos/as pre-seleccionados/as mantengan durante el proceso de selección.

Para poder participar en el proceso de selección de Becas a profesionales, los/as candidatos/as deben proporcionar todos los datos referenciados en el apartado 3 de las presentes Bases. En caso de no facilitar los indicados datos, la Universidad no podrá valorar su candidatura.

La Universidad tratará los mencionados datos con la finalidad de gestionar la inscripción del/la candidata/a en el proceso y su participación en el mismo, valorar su candidatura, contactar con él/ella, en caso de ser necesario, y gestionar la publicación de las personas pre-seleccionadas y becadas finales.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas, es la ejecución de las bases del programa de Becas, aceptadas libremente por el /la candidato/a previamente.

Asimismo, en caso de que el/la candidato/a resulte seleccionado/a como becado/a, la VIU tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar la beca otorgada y la condición de aquél/lla como becado/a.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con estas finalidades es la ejecución de las condiciones que regulan la beca otorgada y la matrícula universitaria, normalizadas ambas entre el becado/a y la Universidad.

Adicionalmente, y únicamente cuando los/as candidatos/as hayan firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, la VIU:

- tratará los datos relativos al nombre, la edad, el sexo e imagen de aquéllos/as con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa de becas.
- tratará sus datos personales para gestionar la colaboración de aquél/ella con la Universidad en temas de Comunicación como entrevistas, notas de prensa, videos y recepción de publicidad de la Universidad.
- Tratará la imagen del/la becado/a para gestionar su participación en acciones de comunicación como entrevistas, grabación de videos y publicación en medios de prensa y medios digitales de la universidad; donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de becas.

Los citados consentimientos, serán solicitados al/la becado/a en el momento de formalizar la beca otorgada.

En ningún caso, la VIU utilizará los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

La Universidad conservará los datos personales relativos a los/as candidatos/as mientras dure el proceso de selección. Trascendido dicho tiempo, en caso de que el/la candidato/a no resulte finalmente seleccionado/a sus datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades.

Por su parte, los datos personales de los/as candidatos/as finalmente seleccionados/as (becados/as) se conservarán mientras el/la becado/a participe en el programa de ayudas profesionales. Una vez finalizado dicho programa o en caso de abandono del programa por parte del/a becado/a, los datos se conservarán debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

No obstante, lo anterior, los datos tratados con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa, gestionar la colaboración del/a becado/a con la Universidad en temas de Comunicación y/o para gestionar su participación en la grabación y publicación de un vídeo donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de beca, se conservarán mientras el/la becado/a no revoque el consentimiento, en su caso, otorgado.

Los datos personales de los/las candidatos/as y becados/as no se cederán a terceros. No obstante, lo anterior, cabe tener en cuenta que los datos de los/as candidatos/as que resulten pre-seleccionados/as y de los becados/as se publicarán en el sitio web www.becaslogralo.pe de modo que resultarán accesibles al público en general.

No se llevará cabo transferencias internacionales de datos.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a Universidad Internacional de Valencia, Calle Pintor Sorolla, 21, Valencia, España o remitiendo un email a becaslogralo@universidadviu.com. Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigiendo a dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.